

Diputado German Cervantes Vega
Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
Sexagésima Cuarta Legislatura
Presente.

Diputado Juan Elías Chávez, Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar y poner a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo de obvia resolución, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto al **Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Titular de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), a fin de que instruyan, a la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG), así como al resto de las Instituciones de Educación Superior Publicas del Estado para que dichas instituciones proporcionen capacitación gratuita al magisterio guanajuatense en el uso y manejo de las tecnologías de la información y comunicación de vanguardia, requeridas para atender y garantizar la prestación de los servicios educativos con excelencia y eficiencia.**

Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Hoy, la sociedad en general vive una experiencia que genera diversas circunstancias derivadas de una emergencia sanitaria inédita; una emergencia que causa a la sociedad incertidumbre, temor, complejas y ambiguas situaciones, en donde los pilares que la sostienen se ven cimbrados por rápidos cambios que impactan a las instituciones, a los vínculos humanos que parecían inquebrantables, pero en particular afectan a la escuela y al papel de la docencia.

Por ello, hoy más que nunca, la educación debe ratificar su utilidad como bien público en el desarrollo de capacidades intelectuales y humanas, como plataforma de apoyo para sortear los desafíos de una emergencia para la que no estábamos preparados, para impulsar la resiliencia ante escenarios de adversidad, y como palanca de concientización y encuentro social. Es momento de cuestionar los qué y para qué de la educación en tiempos excepcionales, para responder a este “examen extraordinario” de preguntas abiertas que nos convoca a todas y todos.

La pandemia del coronavirus es una contingencia de salud pública que ha provocado cambios a nivel global, en todos los aspectos de la sociedad, y la educación no es la excepción. Debido a esta pandemia, las escuelas de todos los niveles educativos y de diferentes partes del mundo han cancelado las clases presenciales como un medio para

prevenir la propagación del COVID-19 y un gran número de instituciones están realizando sus clases a distancia.

Ante este nuevo panorama, las instituciones educativas han implementado protocolos para enfrentar la emergencia de manera responsable y mantener seguros al personal, pero, sobre todo, para garantizar la salud de los alumnos. Por consiguiente, han actuado rápidamente, desarrollando planes de acción para llevar a cabo una transición en la enseñanza y continuar el proceso educativo en la modalidad remota o a distancia. Sin embargo, esta transición ha provocado cambios abruptos y ha generado efectos colaterales como estrés a nivel personal y profesional a docentes, estudiantes y a los propios padres de familia.

El contexto anterior, nos hace reflexionar y analizar cómo el docente debe afrontar estos nuevos retos que se presentan de forma súbita e inesperada.

El 24 de agosto de 2020 dio inicio el ciclo escolar 2020-2021 con una educación a distancia, con mucha incertidumbre y con un gran reto que enfrentar, pero con mucho entusiasmo y con la certeza de que dejarían el alma ante esta demanda, 76 mil maestras y maestros, estuvieron listos para atender a más de un millón 522 mil niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nivel básico y medio superior.

Una vez más, como lo han hecho en el devenir de la historia de México, el magisterio asume su papel trascendente en la construcción y evolución del Sistema Educativo Nacional, de igual manera, nuevamente está presente contribuyendo en el desarrollo de nuestro estado y nuestro país.

La labor del docente durante este tiempo de pandemia.

En cumplimiento de los principios constitucionales educativos y ante el panorama extraordinario que genera la emergencia sanitaria, desde que se inició el obligado aislamiento preventivo, las maestras y los maestros crearon redes de comunicación con los padres de familia o tutores para, a través de ellos, mantener el contacto con los estudiantes, y con los elementos más comunes de su quehacer cotidiano, utilizar todo su ingenio y creatividad para crear y pensar en contenidos y metodologías acordes a las necesidades extraordinarias que genera la emergencia sanitaria, pero sobre todo, plantear las mejores estrategias que garanticen el cuidado de la salud de los alumnos y generar aprendizaje más allá de los textos escolares y fuera de las aulas.

Es muy importante reconocer que las maestras y maestros son insustituibles en la educación de cada alumno y, en esta circunstancia especial, son un apoyo invaluable para los padres y madres de familia en el acompañamiento educativo a sus hijos. Pero también es importante reconocer que las maestras y maestros necesitan apoyo en cuanto a la actualización y manejo de las tecnologías de la información y comunicación.

El papel de los docentes se enmarca principalmente en tres ámbitos: en la orientación a los padres de familia, en la atención a los niños, niñas y adolescentes y en la capacitación y

diseño de estrategias pedagógicas para estos nuevos tiempos, así como en el compartiendo experiencias entre docentes en las reuniones de CTE virtuales.

El aprendizaje a distancia que plantea la Secretaría de Educación Pública a través del modelo de aprendizaje a distancia “Aprende en Casa II” en donde se realiza un seguimiento por medio de televisoras privadas y educativas, radio y herramientas digitales.

En Guanajuato, con la página Escuela en casa de la Secretaria de Educación y el modelo de la Secretaría de Educación Pública, está a disposición un conjunto de herramientas digitales para el uso de estudiantes, docentes y público interesado, que requieren ser utilizados para expandir la capacidad de impartición educativa, lo que se transforma en retos que han enfrentado la docencia y alumnado, el uso, manejo y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

Hoy, los maestros enfrentan diferentes desafíos y múltiples tareas: deben transmitir el conocimiento, tener un alto compromiso para continuar capacitándose, dado que vive en un mundo de constante cambio y deben combatir la brecha generacional, y así ser capaces de resolver problemas relacionados con su contexto, como la inclusión y las diversas dificultades de aprendizaje.

Ser maestro no es sólo desarrollar actividades a partir de un programa académico, su aportación va más allá, contribuye a la mejora de la persona, la familia y la sociedad.

La docencia es una actividad altamente esencial en cualquier sociedad, y para cumplir de manera eficiente y correcta con el proceso de enseñanza-aprendizaje, se debe de capacitar de manera constante a los docentes, tomando como referencia el contexto en el que se vive y las condiciones socioeconómicas del Estado y, en esta particular ocasión, en un contexto de pandemia que nos obliga a fortalecer la educación a distancia a través del uso de las tecnologías.

El gobierno del estado de Guanajuato siempre ha reconocido a sus maestros como los mejores de México, porque siempre han dejado el alma en las aulas, ante cualquier adversidad que se presenta en el sistema educativo, Guanajuato y sus maestros siempre han salido victoriosos y esta situación provocada por la pandemia no puede ser la excepción.

Como siempre lo hemos hecho en Guanajuato, una vez más, se nos presenta la oportunidad para hacer, de una situación catastrófica, algo extraordinario.

Hoy el desafío educativo es mayor, pues durante la emergencia, la educación también ha enfrentado falta de capacitación de las maestras y maestros para emplear la tecnología en su trabajo docente.

Es indispensable que los docentes se mantengan actualizados en los conocimientos y en las competencias docentes y digitales que demanda el momento histórico actual y el desarrollo del mundo actual.

Se requiere que las nuevas formas de enseñanza aprendizaje representen una mejora en los servicios educativos y en el aprovechamiento académico, para darle a la comunidad educativa la confianza de que en el Estado de Guanajuato se está avanzando hacia un futuro en el que las oportunidades y los beneficios superan los riesgos y las incertidumbres.

Por lo anterior, y concibiendo a las tecnologías como herramientas que llegaron para quedarse de manera permanente en nuestra labor diaria, esta representación de Nueva Alianza, siendo portavoz de miles de docentes, propone el presente punto de acuerdo, a fin de que el magisterio guanajuatense sea capacitado de manera gratuita en el uso de las tecnologías de la información y comunicación **de vanguardia, requeridas para atender y garantizar la prestación de los servicios educativos con excelencia eficiencia.**

En Guanajuato contamos con un gran instrumento para hacer realidad esta capacitación a los docentes y con ello simplificar un poco la labor que hoy en día el sistema educativo le demanda al docente. Me refiero a la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG), misma que surge en el año 2007 a través de una iniciativa del Gobierno del Estado de Guanajuato bajo el Decreto Gubernativo número 40 con el objetivo de generar programas académicos mediante un modelo educativo innovador y flexible.

Pero además de la UVEG contamos con nuestras Instituciones de Educación Superior Públicas, las que sin duda son también una pieza fundamental en la propuesta que hoy se plantea.

Por ello, se propone que el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo y la Secretaria de Educación de Guanajuato Doctora Yoloxóchitl Bustamante Diez, lleven a cabo las acciones necesarias, a fin de instruir a la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG), así como al resto de las Instituciones de Educación Superior Públicas del Estado para que dichas instituciones proporcionen capacitación gratuita al magisterio guanajuatense en el uso y manejo de las tecnologías de la información y comunicación de vanguardia, requeridas para atender y garantizar la prestación de los servicios educativos con excelencia eficiencia, con lo cual se verán beneficiados más de setenta y seis mil maestras y maestros guanajuatenses que atienden a más de un millón quinientos veintidós mil niñas, niños y jóvenes.

Lo anterior, permitirá a los docentes desempeñar de mejor manera su responsabilidad educativa ante esta nueva modalidad de educación a distancia, lo que sin duda es una acción de gran importancia para lograr en el estado una educación de excelencia.

El magisterio guanajuatense siempre ha cumplido, y ha cumplido bien, con su labor educativa, hoy, ante esta difícil situación que enfrentamos, ellos necesitan de nuestro apoyo, solidaridad y empatía, la educación no es una responsabilidad menor y es en los docentes en quienes descargamos la mayor responsabilidad para lograr un Guanajuato educado, son los maestros agentes fundamentales del cambio social.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, respetuosamente solicito a esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso al **Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Titular de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)**, a fin de que instruyan, a la **Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG)**, así como al resto de las **Instituciones de Educación Superior Publicas del Estado** para que dichas instituciones proporcionen capacitación gratuita al magisterio guanajuatense en el uso y manejo de las tecnologías de la información y comunicación de vanguardia, requeridas para atender y garantizar la prestación de los servicios educativos con excelencia y eficiencia.

Guanajuato, Gto., 30 de septiembre de 2020.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JUAN ELIAS CHÁVEZ
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	Se presenta punto de acuerdo
Descripción:	Se presenta punto de acuerdo de obvia resolución.
Información de Notificación:	GERMAN CERVANTES VEGA - Diputados de la LXIV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Destinatarios:	CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_860_20200930231127291.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre:	JUAN ELIAS CHAVEZ	Validez:	Vigente
----------------	-------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.ee	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	01/10/2020 04:12:34 a. m. - 30/09/2020 11:12:34 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

ad-80-61-8c-a0-cd-b3-48-3e-3c-ad-8d-49-eb-bd-c2-2a-f3-79-42-0c-3e-49-45-38-65-1e-fd-3e-cf-d0-d8-d2-a3-9f-8a-f0-86-d2-a4-1d-43-d8-2b-d2-ed-9a-7b-ff-1d-dc-bf-60-6e-db-2e-51-3b-38-37-23-55-74-9c-2f-d0-8f-c5-72-9d-69-d9-16-ca-64-0c-53-15-af-07-4e-51-39-6e-b7-c7-b7-39-a0-ad-ab-04-ff-94-4e-b9-bb-2a-7a-7b-7e-06-37-72-c3-a5-77-71-65-2b-84-67-df-00-34-aa-19-c1-66-b6-4e-14-ad-7d-a4-9f-a4-23-4f-43-04-85-f0-e9-a8-15-62-f2-ce-f2-44-cb-10-65-7c-d1-81-44-1f-22-50-63-2f-74-c9-7b-fe-d9-53-ae-4f-5f-f3-7b-4e-f0-1e-03-06-e5-72-30-78-23-2e-eb-82-50-e3-d3-2b-34-30-02-88-43-d7-1c-89-08-38-35-a1-12-64-de-1b-90-77-40-df-bb-72-e8-f5-5a-9b-47-d3-1a-f7-8b-55-95-e1-3d-b7-4a-5f-cd-97-a3-6b-26-8b-22-2d-aa-7f-90-eb-e3-86-9c-db-ea-86-3c-83-fb-0b-28-16-af-f2-d4-dd-e3-1f-93-d8-33-ad-60-c7-51

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	01/10/2020 04:18:34 a. m. - 30/09/2020 11:18:34 p. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.31

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	01/10/2020 04:18:36 a. m. - 30/09/2020 11:18:36 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637371047165259024
Datos Estampillados:	Dh9T8pRaDr//EsYcyNVM50cie8U=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	198257583
Fecha (UTC/CDMX):	01/10/2020 04:18:36 a. m. - 30/09/2020 11:18:36 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMANTE

Nombre: CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.38 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 01/10/2020 12:11:34 p. m. - 01/10/2020 07:11:34 a. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

48-c1-fe-13-cd-a9-c1-6c-b6-31-7a-3e-fa-8f-9f-35-b0-2e-66-34-01-f5-01-a3-74-b8-92-05-0a-8d-94-72-f9-71-00-4d-1a-13-b8-0d-ba-c2-b5-7e-71-f6-0a-ac-6b-88-71-97-37-16-f6-99-32-0e-ed-eb-bf-86-05-d7-8b-8d-eb-ab-66-40-ee-10-b0-fb-e7-11-01-0b-3c-b1-8d-e6-4c-42-67-0e-13-9d-83-c3-1d-f4-b7-d1-c6-b6-15-e7-47-75-c1-b5-9d-d1-29-c8-09-d8-b0-ec-86-3c-74-54-c8-12-8f-54-1d-7c-af-cd-7e-97-a7-fa-a7-e6-fe-94-29-90-ce-58-63-ef-2c-9b-b5-f5-44-79-db-21-07-47-2b-3a-85-40-69-5d-63-4d-f5-5d-6f-6f-6a-7c-3a-a9-9b-6d-c0-81-b3-91-58-de-f4-f8-57-1e-76-62-8d-cf-c5-66-bd-53-db-c2-a7-2b-9d-72-cf-79-4f-6b-8d-f8-09-50-21-13-29-d7-9f-05-eb-1b-9d-78-b3-21-69-e9-77-06-89-fe-3b-8f-5b-b6-e3-42-61-10-99-cf-93-91-7a-f5-f0-d1-6c-dc-22-17-8e-94-ee-19-50-7d-c8-9f-87-e3-7d-31-09-75-15-9e-35-54-15-aa-f1-65

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 01/10/2020 12:17:34 p. m. - 01/10/2020 07:17:34 a. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.31

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 01/10/2020 12:17:37 p. m. - 01/10/2020 07:17:37 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637371334573521913

Datos Estampillados: 3Y/voSpZKC/9E48tegJfmx3pYhl=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 198266579

Fecha (UTC/CDMX): 01/10/2020 12:17:36 p. m. - 01/10/2020 07:17:36 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c